(Ocupa la Presidencia ad hoc el señor Senador Penadés.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 16 minutos.)

-Corresponde pasar a considerar el primer punto del Orden del Día: “Designar Vicepresidente (Artículo 151 del Reglamento del Senado)”.

SEÑOR COURIEL.- Todavía no tenemos una propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, quedamos a la espera.

Se pasa al segundo punto del Orden del Día.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“Carpeta Nº 869/2012. Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa sobre Cooperación en Materia de Defensa, suscrito en la ciudad de Lisboa, el 20 de setiembre de 2007. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

Carpeta Nº 870/2012. Rectificación del numeral 1) del artículo 6, del Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa sobre Cooperación en Materia de Defensa, suscrito en la ciudad de Lisboa, el 20 de setiembre de 2007, que fuera propuesta a nuestro país por Nota verbal Nº 83 de la Embajada de Portugal en la República Oriental del Uruguay, del 29 de noviembre de 2007. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

Carpeta Nº 872/2012. Estatuto Red de Acuicultura de las Américas, suscrito el 25 de marzo de 2010, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil. Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

Carpeta Nº 888/2012. Acuerdo de sede entre la República Oriental del Uruguay y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 10 de febrero de 2012. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

La señora Senadora Mónica Xavier y el señor Senador Ope Pasquet presentan los informes de los proyectos de ley por el que se aprueban las Decisiones, Reglamentos y Actas emanadas del 24º Congreso de la Unión Postal Universal (UPU) y el Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España, respectivamente.

El señor Senador Carlos Baráibar presenta un informe sobre los criterios a aplicar en la redacción de los artículos únicos de los proyectos de ley que aprueban los convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota solicitando la posibilidad de cambiar la fecha para la comparecencia en la Comisión de la convocatoria que se realizara para dilucidar el tema de si la resolución que aprueba determinados Convenios para evitar la doble tributación debe incluir o no la referencia a sus Protocolos”.

-Corresponde resolver quiénes informarán estas carpetas.

SEÑOR COURIEL.- Para informar las Carpetas Nº 869/2012 y 870/2012 propongo al señor Senador Penadés.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

Propongo que la Carpeta Nº 888/2012 sea informada por el señor Senador Couriel y la Nº 872 por la señora Senadora Xavier.

Las siguientes tres puntos del Orden del Día refieren a Carpetas que a continuación informaré.

La Carpeta Nº 772/2012 tiene que ver con el Acuerdo para la Gestión del Centro Internacional de Cartas Náuticas Electrónicas (IC-ENC) entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay -Armada Nacional- Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada y la Oficina Hidrográfica del Reino Unido. La Presidencia obviará a la Comisión la lectura de este Tratado, pero sí desea señalar que tiene que ver con el intercambio a través de mecanismos de cooperación de las cartas náuticas que el Uruguay produce a través de la Armada y el Sohma, y la Oficia Hidrográfica del Reino Unido, con la posibilidad de su comercialización y con el intercambio de información que cada una de las oficinas vaya generando para confluir en una sola base de datos integrada por estos dos servicios.

Por lo expuesto, se recomienda su aprobación.

Se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Carpeta Nº 844/2012 refiere a la cooperación entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa de la República Italiana en el campo de la adquisición de sistemas para la seguridad y la defensa. Aquí se establece la posibilidad de que Italia coopere con nosotros en helicópteros de transporte, aviones para entrenamiento y combate, aviones no tripulados, sistemas de observación satelital, sistemas de comunicación táctica, soldado futuro y vehículos blindados.

SEÑOR PASQUET.- ¿La cooperación consiste en que ellos nos venden y nosotros compramos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente, señor Senador.

Esto viene a cuenta de la posibilidad de que Italia nos venda radares para el Aeropuerto Internacional de Carrasco, y por lo tanto recomiendo su aprobación.

Se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El último punto del Orden del Día refiere a la Carpeta Nº 846/2012. Al respecto debo informar que se trata de un convenio que se ha firmado con el Gobierno de Kuwait en materia de cooperación económica y técnica, área en la que este Estado es experto luego de la invasión de Irak. Lo que se busca desarrollar mediante sus diez artículos son instancias de cooperación en la creación de

proyectos de desarrollo en materia económica, financiera, bancaria, industrial, turística, telecomunicaciones, petroquímica y administración de agua, entre otros.

En líneas generales, este se encuadra en el estilo de estos tipos de convenios y por ese motivo recomiendo su aprobación.

Se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BARÁIBAR.- Propongo que los miembros de la Comisión presenten al Senado un proyecto de declaración sobre el pueblo de Lídice, ubicado en Checoslovaquia, ya que se cumplen 70 años de la masacre perpetrada por los nazis. El texto de esta declaración ya ha sido firmado por los señores Senadores Penadés, Pasquet y quien habla, por cuanto solicito que lo hagan los restantes miembros de la Comisión para que pueda presentarse al Senado para su consideración. Quiere decir que no lo consideraríamos ahora sino que simplemente lo presentaríamos directamente a la Secretaría del Senado.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Se puede leer la declaración?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de una declaración de solidaridad al conmemorarse 70 años de que los nazis arrasaron Lídice.

Por último, la señora Senadora Xavier hizo circular un informe que elaboró con relación a un proyecto de ley por el que se aprueban Decisiones, Reglamentos y Actas emanadas del 24º Congreso de la Unión Postal Universal, adoptadas en la ciudad de Ginebra entre los días 23 de julio y 12 de agosto de 2008. La Presidencia ha leído este informe y está en condiciones de votarlo.

Se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BARÁIBAR.- Quiero referirme a un tema que ha presentado una cierta complicación y pretendo blanquear la situación.

Hay un memorándum que se ha remitido a todos los miembros de la Comisión, que refiere a los Tratados para evitar la doble imposición y de intercambio de información. Tengo para informar -inclusive ya está presentado el informe por escrito correspondiente- tres Tratados relacionados a la República de la India, el Principado de Liechtenstein y la República del Ecuador que, incluso, ya integraron el Orden del Día del Senado. Pero hete aquí que cuando se iba a abordar este tema en el Plenario, desde la Cámara de Representantes nos remitieron un Tratado para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal y de intercambio de información entre el Uruguay y la República Portuguesa. Este tratado, como corresponde, había sido remitido por el Poder Ejecutivo, lo aprobó el Senado y lo elevó a la Cámara de Representantes y allí se le hizo un agregado al texto del proyecto de resolución. Dice textualmente: “Apruébanse el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República Portuguesa para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, firmados en Estoril, el 30 de noviembre de 2009”.

El agregado “y su Protocolo” es el concepto central sobre el que corresponde examinar la situación, porque el texto proveniente del Ministerio de Relaciones Exteriores no incluía esa referencia

al Protocolo y el que aprobamos en el Senado tampoco; pero la Cámara de Representantes entendió que era preciso incorporarla. Por esa circunstancia, la Secretaría de la Comisión efectuó una consulta a la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, que informó lo siguiente: “Infórmase que consultada la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores se entiende que las leyes que aprueban los convenios para evitar la doble tributación y sus protocolos que están a estudio del Parlamento (India, Italia, España y Portugal) deben hacer constar en su artículo respectivo que se aprueban dichos convenios y sus protocolos respectivos”. Pero hete aquí que de los cuatro Tratados, tres no incluían esa referencia al Protocolo; quiere decir que ha habido un cambio de criterio en el Ministerio de Relaciones Exteriores porque en el proyecto que envió, repito, no se hacía mención al Protocolo, mientras que en la aclaración que figura en la nota remitida se dice que hay que incluirla.

Por todo esto entendimos -soy el Miembro Informante de la iniciativa- que debíamos realizar una consulta al Ministerio e, incluso, se había citado a sus representantes para el día de hoy por medio de una carta que fue presentada la semana pasada y remitida a esa Cartera. En el día de ayer recibimos una nota firmada por el Director de Relaciones Institucionales, Embajador Carlos Mora -es extensa y creo que no vale la pena leerla porque está en poder de todos los miembros de esta Comisión- en la que se comunica que se designó a la doctora Martha Pacchiotti para que comparezca aquí. Se trata de la Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ahora bien, resulta que esta persona no estará en el país hasta el 18 de junio, o sea que podría concurrir recién después de esa fecha.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, consulto a los integrantes de la Comisión si existe acuerdo en dejar en suspenso la consideración de estos Tratados hasta que pueda comparecer la representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, apuntando a que finalmente podamos acordar un criterio único en la materia.

Considero que este aspecto tiene importancia por los Tratados que están en consideración, por los anteriores y porque hoy en la mañana en la Comisión de Hacienda, el Ministro de Economía y Finanzas nos informó que en los próximos días ingresará al Parlamento el Tratado para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal y de intercambio de información con la República Argentina. Sin duda, este Tratado reviste mucha importancia y estoy seguro de que su Protocolo dice cosas muy importantes, por lo que me parece bueno que el Parlamento y el Ministerio de Relaciones Exteriores acuerden el criterio a aplicar en la materia.

En definitiva, propongo que esta Comisión espere a que pueda comparecer quien el Ministerio ha designado -la doctora Martha Pacchiotti- para resolver este tema.

SEÑOR MICHELINI.- Deseo preguntar al señor Senador Baráibar, que fue el Miembro Informante del proyecto en el Senado, si el Protocolo está adjuntado al proyecto.

SEÑOR BARÁIBAR.- Efectivamente.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Y el Protocolo está en línea con lo planteado?

SEÑOR BARÁIBAR.- Así es.

SEÑOR MICHELINI.- Por tanto, independiente de la actitud que se asuma, si el Protocolo está alineado a lo que era el proyecto, estamos en condiciones de votarlo en la tarde de hoy.

SEÑOR BARÁIBAR.- Está absolutamente en línea con lo planteado, pero lo que sucede es que el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la comunicación que nos ha enviado, expresa que es necesario aclarar que se aprueban el Convenio y el Protocolo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El problema que tenemos es que esta inclusión no estaba en los proyectos anteriores que oportunamente aprobó el Senado en la misma materia. Entonces, lo que propone el señor Senador Baráibar -y creo que con razón- es que se convoque al Ministerio para poder discutir el

porqué del cambio y si esto va a afectar lo que se hizo en el pasado y lo que en el futuro se podrá hacer. Digo esto porque hay algunos Tratados delicados, como el de intercambio de información tributaria con la República Argentina, y para ello hay que tener toda la documentación sobre la mesa.

SEÑOR MICHELINI.- Esta sería una situación un poco más delicada. Este tema no lo resuelve una persona de jerarquía, sino el Ministro. Si estamos aprobando un proyecto y luego se interpreta que las disposiciones anteriores no fueron sancionadas o tienen un vicio de forma, me parece que no alcanza con mantener una conversación con una persona de la Cancillería, sino que hay que acudir al señor Ministro. Este asunto es más bien político.

De todas maneras, si en el caso de los proyectos que se sancionaron con anterioridad, o en el que tenemos a estudio -que tiene una modificación de la Cámara de Representantes- a esto no se le asigna importancia porque, a nivel internacional, tanto un texto como el otro consideran que el Protocolo también está aprobado, no habría ningún tipo de inconveniente. En todo caso, lo que hay que hacer es la consulta al Canciller.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere informar que la consulta fue referida al Ministro y este la derivó a la funcionaria mencionada, quien hasta el 18 de junio no puede comparecer.Por tanto, como supuestamente no se va a tener una respuesta oficial del Ministerio hasta esa fecha, sugiero que los señores Senadores del Gobierno mantengan un contacto con el señor Canciller para transmitirle la preocupación de la Comisión en cuanto a que este tema, además de tener ribetes técnicos, presenta aspectos políticos, por lo que quizás la opinión que se necesite sea, precisamente, la del Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR BARÁIBAR.- Estamos de acuerdo con esa sugerencia.

SEÑORA XAVIER.- En lo personal, ya se había planteado esa consulta porque en la última sesión del Senado le pregunté al señor Senador Baráibar en qué situación estaba este Tratado, pero no me enteré de la respuesta, que llegó a los correos electrónicos de los señores Senadores. Además, en el día de hoy estuve intentando comunicarme con el señor Ministro, pero no pude hacerlo.

Por tanto, hay dos posibilidades: se vota en Comisión y después resolvemos si se eleva o no una vez hecha la consulta al Canciller, o lo dejamos votado dado que el martes comparece el señor Canciller.

SEÑOR COURIEL.- Esto ya fue votado, pero se está enviando nuevamente al Senado simplemente por el tema del Protocolo.

SEÑOR PRESIDENTE.- A esta altura, me permitiría sugerir que esperáramos a efectuar una consulta técnica como para dilucidar todas las dudas. De esa manera evitamos agregar a los debates de carácter político que podamos tener en el futuro un ingrediente técnico que quizá pueda ser rápidamente resuelto por medio de una consulta al señor Canciller o a quien corresponda. En realidad, tampoco hay tanta urgencia…

SEÑOR COURIEL.- La urgencia estaría dada por el hecho de que a mediados del mes de julio debe elevarse al Foro a los efectos de realizar la segunda revisión. Me gustaría saber si ya fue aprobado en la Cámara de Representantes.

SEÑOR BARÁIBAR.- Sí, ya fue aprobado.

SEÑOR COURIEL.- Entonces, disponemos de tiempo.

SEÑOR MICHELINI.- Sugiero dejarlo como está y, si de hoy al martes próximo se puede hacer la consulta, lo incorporaríamos en el Orden del Día de esa sesión del Senado o en la del miércoles.

SEÑORA XAVIER.- El martes próximo está convocado para concurrir el señor Canciller.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ese día, en la convocatoria, vamos a tener tiempo de hacer la consulta técnica.

Quiero aclarar a la señora Senadora Xavier que hemos aprobado el Tratado que ella misma informara y, si está de acuerdo, proponemos que sea Miembro Informante en el Senado.

SEÑORA XAVIER.- Les agradezco la confianza y así lo haré.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 36 minutos.)